



SALTA, 28 de Abril de 1988

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

Expediente N° 8.041/88

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 078/88

VISTO:

El pedido efectuado por la docentes Lic. Irene J. De Paul y Prof. / Cecilia Pocoví, mediante el cual solicitan ayuda económica a fin de reali- / zar trabajos de perfeccionamiento sobre temas de velocimetría laser, en / el Centro de Investigaciones Opticas, en la ciudad de La Plata, entre los / días 16 al 27 de mayo del cte.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física da su aprobación a la realización del curso respectivo;

Que la Comisión de Becas aconseja otorgar una ayuda económica para la docentes mencionadas, consistente en la suma de ~~A~~4.000.- (AUSTRALES / CUATRO MIL), para solventar gastos de pasajes y estadía;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 27 de abril del cte. aprobó el despacho de la Comisión de Becas;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar a la Lic. Irene J. De Paul, una ayuda económica con- / sistente en la suma de ~~A~~2.000.- (AUSTRALES DOS MIL), a fin de sufragar // gastos de pasajes y estadía, a fin de realizar trabajos de perfecciona-// miento en el CIOP, de la ciudad de La Plata, entre los días 16 al 27 de / mayo del cte.-

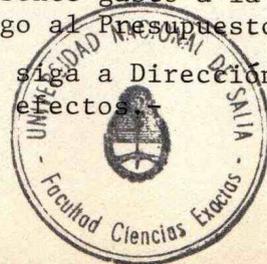
ARTICULO 2°: Otorgar a la Prof. Cecilia Pocoví, una ayuda económica, con- / sistente en la suma de ~~A~~2.000.- (AUSTRALES DOS MIL), a fin de sufragar gas- / tos de pasajes y estadía, por viaje a realizarse a la ciudad de La Plata, / con motivo de realizar trabajos de perfeccionamiento en el CIOP, entre / los días 16 al 27 de mayo de 1988.-

ARTICULO 3°: Dejar establecido que la Lic. De Paul y la Prof. Pocoví, de- / berán presentar un informe de las tareas desempeñadas y con el visto bue- / no del Director o encargado del curso, conforme a lo dispuesto por Res. N° / 358/87 de la Facultad de Ciencias Exactas.-

ARTICULO 3°: Imputar el presente gasto a la Partida 3150 - PERSONAS DE // EXISTENCIA VISIBLE, con cargo al Presupuesto de ésta Facultad.-

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón y demás efectos.-

achm
Lic. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. SILVANO LOCATELLI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas